

La Internet tributaria.

Francisco Villalobos

Recibimos con entusiasmo la noticia del Ministerio de Hacienda respecto de la ampliación a todos los contribuyentes de la herramienta electrónica para declarar y pagar impuestos. Claro es como cuando 20 años después de arduo matrimonio, finalmente al dichoso marido se le ocurre llevarle una serenata. Ya la DGT había permitido que las empresas privadas desarrollaran un sistema y había obligado a que los grandes contribuyentes lo utilizaran también. La legislación se preparó hace tiempo, y tiempo es lo que hemos perdido. El artículo 122 del CNPT establece *“Mediante resolución general, la Administración podrá disponer el empleo de otros medios, según el desarrollo tecnológico existente. Cuando se utilicen medios electrónicos, se usarán elementos de seguridad tales como la clave de acceso, la tarjeta inteligente u otros que la Administración le autorice al sujeto pasivo y equivaldrán a su firma autógrafa”*. Pero mejor tarde que nunca, igual que la serenata. Aporto algunas ideas respecto de la Internet tributaria: **Debe ser una máquina confiable. Ser de fácil operación y predecible.** Por aburrida que suene, pues todo lo predecible sufre de tal adjetivo, la Internet tributaria no debe dar sorpresas. Al pulsar el botón rojo, no puede abrirse una tapa con la cara de un payaso catapultada por un resorte irrespetuoso y sonoro o con una descarga eléctrica al dedo del usuario. Para garantizar el buen y correcto flujo de información, la plataforma en que se corra internet tanto a nivel de equipos, software y comunicaciones debe ser fuerte, rápida y reservada sólo para ese trabajo. Debe ser una máquina "bien aceiteada". **Debe ser universal** y por universal, sencilla y amigable. Todo usuario de internet, todo contribuyente con una conexión debe poder tocar la "máquina" como toca cualquier otra en la red. No puede ser un aparato lleno de enigmas y misterios, no puede estar reservado para los sabios. Me parece que las declaraciones por medios electrónicos deben parecerse a un formulario de declaración, deben poder llenarse en línea o bajarse y luego enviarse pero sobre todo, deben permitir interfaces con software contables para que los contribuyentes puedan al click de un botón, trasladar la información de sus programas contables a las casillas de declaración. En otras palabras, la idea sería producir en forma automática la declaración al generarse los balances y los estados mensuales de los contribuyentes en cada período fiscal. Finalmente, **debe ser discreta**, cuál cura, debe hablar con todos pero sin contarle a nadie todo lo que sabe de los demás. Bueno, y es que no me aguanto, si no estuviéramos en la discusión del TLC, qué pensaríamos de un vicepresidente que olvida todas sus lecciones de política en democracia que suponemos tomó en Oxford o en la UCR y que arremete contra la autonomía municipal, contra dos poderes de la República y se comporta al mejor estilo de Nixon, a lo Watergate. Por menos, Nixon renunció y ya no tuvo futuro político. Digo, por si no se le ha ocurrido a Don Kevin pensar en eso.